

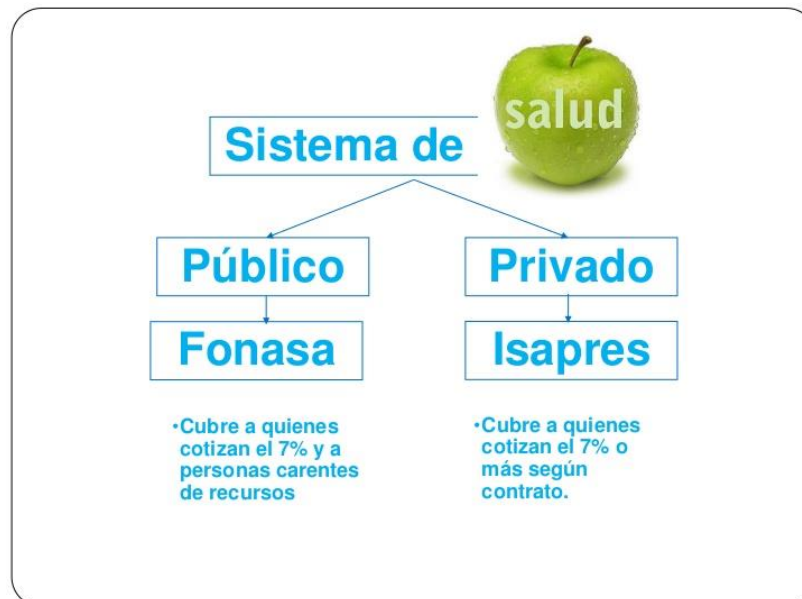
## SISTEMA DE SALUD

### FONASA / ISAPRE



Un **sistema de salud** es la suma de todas las organizaciones, instituciones y recursos cuyo objetivo principal consiste en mejorar la **salud**. Un **sistema de salud** necesita personal, financiación, información, suministros, transportes y comunicaciones, así como una orientación y una dirección generales.

El **sistema de salud** chileno está compuesto por un **sistema** mixto de atención integrado por el seguro público, **que** se denomina FONASA, **que** es el Fondo Nacional de **Salud**, y uno privado denominado ISAPRE, Instituciones de **Salud** Previsional





## **El Fondo Nacional de Salud FONASA**

Es el organismo público encargado de otorgar cobertura de atención:

- Personas que cotizan el 7% de sus ingresos mensuales para la salud en FONASA

Asimismo, FONASA da cobertura de salud a todos sus beneficiarios, sin exclusión alguna de: Edad, sexo, nivel de ingreso, número de cargas familiares legales y enfermedades preexistentes, bonificando total o parcialmente las prestaciones de salud que les son otorgadas por profesionales e instituciones del sector público y privado

Los adultos mayores pueden incorporarse a Fonasa como trabajadores, pensionados o incluso como personas carentes de recursos para salud y así, desde los 60 años de edad, acceder a atención gratuita en consultorios, centros de especialidades u hospitales públicos sin importar su tramo de ingreso.

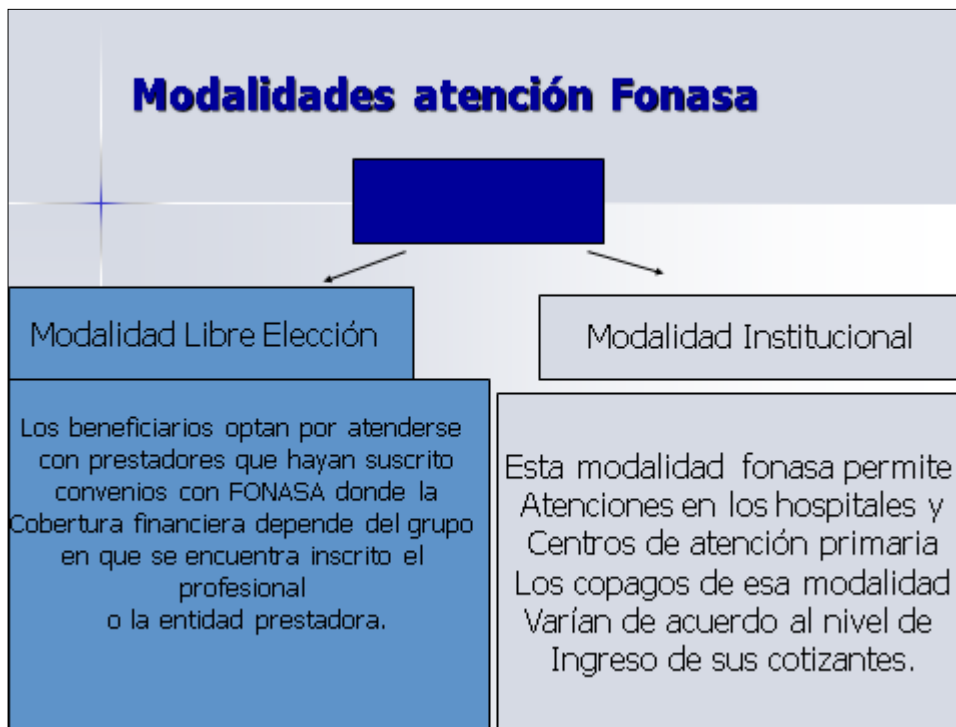
Los antecedentes fundamentales que se deben presentar al momento de incorporarse al Fonasa son:

- Cédula de identidad
- Liquidación de sueldo o pensión
- Y carta de desafiliación o formulario de término de contrato si viene de una Isapre.

En otras palabras, Fonasa garantiza a sus asegurados de la tercera edad gratuidad en todas las prestaciones otorgadas por la Red Pública de Salud: consultas médicas, exámenes, tratamientos, intervenciones quirúrgicas, controles, etc. En caso de que el asegurado escoja atenderse con un prestador privado en convenio o pensionado de hospital, deberá efectuar el copago correspondiente a la modalidad Libre Elección.

Fonasa protege de manera especial a los adultos mayores más vulnerables. Por eso los pensionados de más de 65 años que pertenecen a los cuatro primeros quintiles de la población están exentos del pago de cotizaciones para salud y, de todas formas, cuentan con los mismos derechos y cobertura de los demás cotizantes y adultos mayores.

Por otra parte, los mayores de 65 que no tienen fuente de ingresos y viven a expensas de un hijo, nieto o bisnieto pueden ser carga de ese titular. También una mujer viuda puede ser carga de un hijo si depende económicamente de éste, sin requisito de edad.

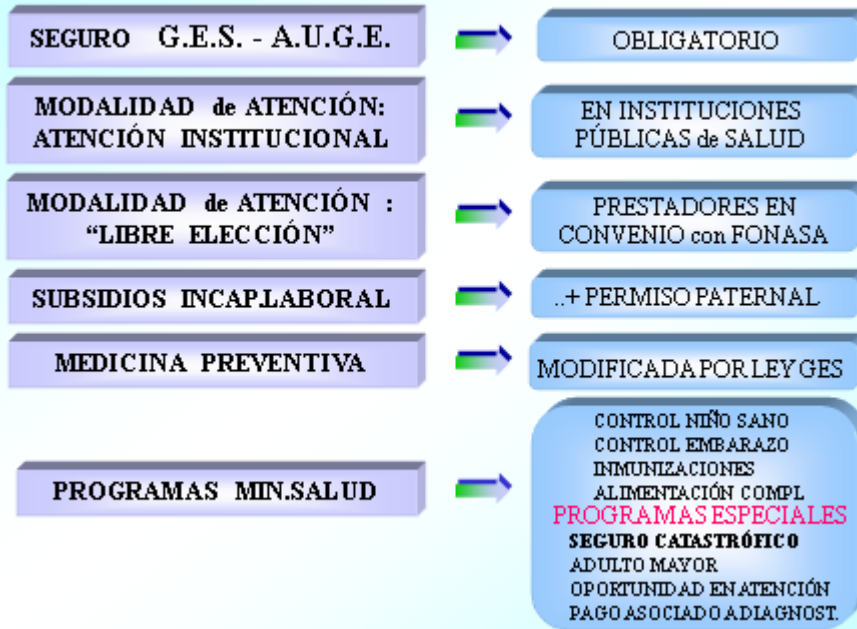


**Fonasa clasifica a sus beneficiarios en los siguientes tramos A, B, C y D de acuerdo a su ingreso**

Tramo	Beneficiarios	Bonificación y copago
<b>Tramo A</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas carentes de recursos y personas migrantes.</li> <li>Causantes de subsidio familiar (Ley 18.020).</li> </ul>	<b>Bonificación del 100% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI)</b>
<b>Tramo B</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas que perciben un ingreso imponible mensual menor o igual a <b>\$320.500.-</b></li> </ul>	<b>Bonificación del 100% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI) y acceso a compra de bonos en establecimientos privados en convenio con Fonasa (Modalidad Libre Elección/MLE)</b>
<b>Tramo C</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a <b>\$320.500.-</b> y menor o igual a <b>\$467.930.-</b></li> </ul> <p><b>Nota: Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo B.</b></p>	<b>Bonificación del 90% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI) y acceso a compra de bonos en establecimientos privados en convenio con Fonasa (Modalidad Libre Elección/MLE)</b>
<b>Tramo D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a <b>\$467.930.-</b></li> </ul> <p><b>Nota: Con 3 o más cargas familiares pasará a Tramo C.</b></p>	<b>Bonificación del 80% en las atenciones de salud en la Red Pública (Modalidad de Atención Institucional / MAI) y acceso a compra de bonos en establecimientos privados en convenio con Fonasa (Modalidad Libre Elección/MLE)</b>

1

## BENEFICIOS BÁSICOS FONASA



## QUE REEMBOLSA FONASA?

Otro de los beneficios de Fonasa para adultos mayores en la modalidad Libre Elección es el reembolso de

*Lentes*



*audífonos*



*prótesis*



*Plantillas*



***El trámite que se realiza en cualquier sucursal, presentando la cédula de identidad, receta y boleta.***

## PROBLEMAS DE SALUD QUE AFECTAN A LOS ADULTOS MAYORES Y QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL AUGE/GES

Si es beneficiario del Fonasa debe acudir al consultorio donde esté inscrito y, si no lo está, se tiene que inscribir en él.



**Endoprótesis total de cadera en personas de 65 y más años con artrosis de cadera con limitación funcional severa**

La artrosis de cadera es una enfermedad degenerativa articular, primaria o secundaria, caracterizada por un daño en el cartílago que condiciona pérdida de la función de dicha articulación.



**Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más**

La Neumonía adquirida en la comunidad es un proceso inflamatorio pulmonar de origen infeccioso contraído en el medio comunitario.



**Órtesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más**

Las órtesis o ayudas técnicas se definen como elementos que corrigen o facilitan la ejecución de una acción, actividad o desplazamiento, procurando ahorro de energía y mayor seguridad.



**Hipoacusia Bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono**

Es la pérdida de audición bilateral permanente, que se origina en disfunción conductiva y/o sensorial de cualquier componente del sistema auditivo normal y que puede ser corregida con el uso de audífono.



**Vicios de refracción en personas de 65 años y más (problemas a la visión)**

Un vicio de refracción es la consecuencia de una relación inarmónica entre los elementos ópticos (córnea y cristalino) y el largo axial del ojo (diámetro anteroposterior), o una falta de acomodación. Se denomina ametropía a los vicios de refracción que pueden corregirse con lentes correctores y corresponden a hipermetropía, miopía y astigmatismo. La presbicia es la disminución de la capacidad de ver nítido de cerca y se corrige con lentes.



**Salud Oral Integral del adulto de 60 años**

La Salud Oral Integral del Adulto de 60 años consiste en una atención odontológica realizada por un cirujano dentista, según necesidades, dirigida a educar, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud bucal del adulto de 60 años.

## Isapres

Las **Isapres** funcionan en base a un esquema de seguros, están facultadas para recibir y administrar la cotización obligatoria de salud, esto es, un 7% de la remuneración imponible de los afiliados al **sistema**. A cambio de estas cotizaciones, las **Isapres** financian prestaciones de salud y el pago de licencias médicas.

El costo del Contrato Complementario de Salud se compone del factor de riesgo familiar por el valor base del plan, más el precio de las **GES**



### ***El precio de tu cotización pagada dependerá de:***

- El valor base del plan (el cual es mayor o menor dependiendo de la cobertura)
- El valor base del programa **GES**
- La cantidad de cargas que en base al sexo y edad definen el factor del grupo familiar
- Los **productos adicionales** contratados (ejemplo: cobertura en cesantía).

### **¿Cuáles son los antecedentes que se requieren para firmar un contrato de salud con isapre?**

Los antecedentes fundamentales que se deben presentar al momento de firmar un contrato de salud con una Isapre son:

- cédula de identidad
- liquidación de sueldo o pensión
- Y carta de desafiliación o formulario de término de contrato si viene de otra Isapre

## Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas

**Isapres Abiertas:** ofrecen sus servicios a cualquier trabajador o persona que quiera afiliarse voluntariamente y a sus familiares. La afiliación y planes de salud son de oferta pública:

- Isapre Banmedica
- Isapre Consalud
- Isapre Colmena
- Isapre Colmena
- Isapre CruzBlanca
- Isapre Nueva Masvida
- Isapre Vida Tres



- **Isapres cerradas:** prestan servicios a una empresa particular o a un grupo de empresas, de forma que solo los trabajadores y sus familiares pueden afiliarse a estas instituciones.

Este es el listado de **Isapres Cerradas** que existen actualmente en Chile:

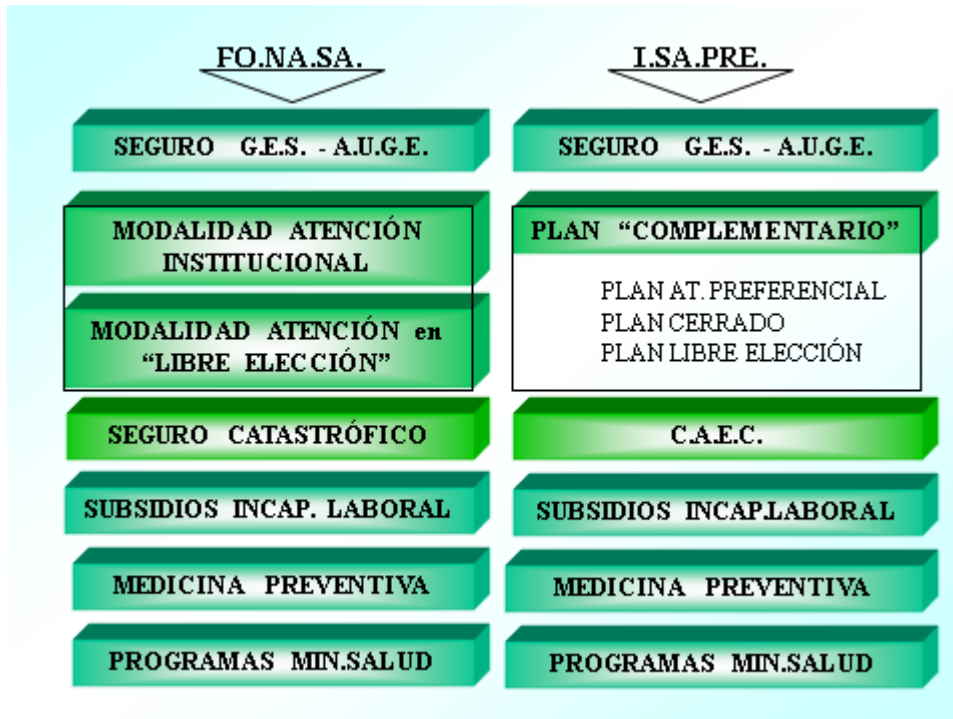
- Isapre Chuquicamata
- Isapre Fundación BancoEstado
- Isapre Fusat
- Isapre Río Blanco
- Isapre San Lorenzo
- Isapre Cruz del Norte



## BENEFICIOS BÁSICOS ISAPRE



## CUADRO COMPARATIVO BENEFICIOS FONASA / ISAPRE





➤ Si quiere interiorizarse más sobre los temas abordados, visite los siguientes sitios web:

✦ <http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-article-12981.html>

✦ <http://www.senama.gob.cl/>

✦ <https://www.chileatiende.gob.cl>

✦ <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/mobile/beneficiarios/adultos-mayores/preguntas-plan>

✦ [http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/articles-17520\\_recurso\\_1.pdf](http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/articles-17520_recurso_1.pdf)